Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 18 de febrero de 2021.-

Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la Ley K N° 2216, a efectos de solicitarle al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, en relación a las incorporaciones de Personal de Apoyo en diferentes escuelas públicas de la provincia, el siguiente pedido de informe:

Autores: María Alejandra Mas, Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, Daniel Belloso, Luis Noale, María Grandoso, Gabriela Abraham, Luis Albrieu, Nicolás Rochas, Ramón Chiocconi.

PEDIDO DE INFORMES

1.- Informe la metodología utilizada por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos en el proceso de contratación de Personal de Apoyo en las escuelas de Río Negro, en las distintas localidades, durante el ciclo lectivo 2021.

2.- Informe la cantidad de personas contratadas para cumplir esta función por localidad y el plazo de contratación; detalle, además, nombre y ubicación de las escuelas públicas en donde dicho personal pasará a prestar servicios.

3.- Explicite, en cada caso, si existió requerimiento formal del equipo directivo de la escuela donde el agente contratado prestará servicios.

Atentamente.-

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO, María Eugenia MARTINI, Daniel Rubén BELLOSO, Luis Angel NOALE, María Inés GRANDOSO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS y Antonio Ramón CHIOCCONI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, en relación a la incorporaciones del Personal de Apoyo en diferentes escuelas públicas de la provincia, se sirva informar lo siguiente:

1. La metodología utilizada por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos en el proceso de contratación del Personal de Apoyo en las escuelas de Río Negro, en las distintas localidades, durante el ciclo lectivo 2021.

2. La cantidad de personas contratadas para cumplir esta función por localidad y el plazo de contratación; detalle, además, nombre y ubicación de las escuelas públicas en donde dicho personal pasará a prestar servicios.

3. En cada caso, si existió requerimiento formal del equipo directivo de la escuela donde el agente contratado prestará servicios.

VIEDMA, .